



**POLÍTICAS CULTURALES, SOSTENIBILIDAD E IDENTIDAD
PARA EL DESARROLLO LOCAL**

Lcda. Lisbett Cabrera



POLÍTICAS CULTURALES, SOSTENIBILIDAD E IDENTIDAD PARA EL DESARROLLO LOCAL

Lisbett Cabrera Pabón
Licenciada en Administración de Empresas egresada de la Universidad Valle del Momboy
(UVM) -Venezuela
Directora de Publicaciones en la Universidad Valle del Momboy
Profesora Categoría Asistente
E-mail: cabreral@uvm.edu.ve

RESUMEN

El desarrollo humano sostenible comprende la aplicación coherente de políticas e instrumentos que buscan mejorar las condiciones de progreso económico, social, poblacional, cultural y ambiental; a través de planes, programas y proyectos que serían orientados a generar mejoras en la calidad de vida en armonía con la dinámica demográfica/territorial, la mejora social equitativa y la conservación de los recursos naturales, hacia el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades. Tal consideración surge en función del reconocimiento dado a la relación entre la identidad cultural y el desarrollo dentro de su dimensión productiva y su impacto en el bienestar social para el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores. Esta nueva visión de desarrollo tiene resultados de gran envergadura para la organización de las regiones, dado que resulta imprescindible el reconocimiento de los roles específicos de cada uno de los actores significativos en los procesos y capacidades de las personas. Estos elementos exigen una nueva visión, sustentada en la planificación del desarrollo desde lo local, que considera lo esencial y particular de las localidades para promoverlo a lo global, estudiando y promocionando las potencialidades con que cuenta cada lugar. De tal manera, se presentan alternativas para demostrar las oportunidades, tanto de ingresos como de empleo; al igual que alternativas de progreso y gestión de los territorios como propuestas de políticas de desarrollo, clave fundamental de un futuro humanista para las nuevas generaciones.

Palabras Clave: Políticas Culturales, Sostenibilidad, Desarrollo Local.

ABSTRAC

CULTURAL POLICIES, SUSTAINABILITY AND IDENTITY FOR LOCAL DEVELOPMENT

Sustainable human development includes the coherent application of policies and instruments that seek to improve the conditions of economic, social, population, cultural and environmental progress; through plans, programs and projects that would be aimed at generating improvements in the quality of life in harmony with demographic/territorial dynamics, equitable social improvement and the conservation of natural resources, towards the full exercise of rights and equality of opportunities. Such consideration arises based on the recognition given to the relationship between cultural identity and development within its productive dimension and its impact on social welfare for the improvement of the living conditions of the inhabitants. This new vision of development has far-reaching results for the organization of the regions, since it is essential to recognize the specific roles of each of the significant actors in the processes and capacities of people. These elements require a new vision, based on development planning from the local, which considers the essential and particular of the localities to promote it globally, studying and promoting the potential of each place. In this way, alternatives are presented to demonstrate the opportunities, both for income and employment; as well as alternatives for progress and management of the territories as proposals for development policies, a fundamental key to a humanist future for the new generations.

Keywords: Cultural Policies, Sustainability, Local Development.

*El desarrollo debe tener en cuenta la realización de la
vida humana bajo sus múltiples formas y en su totalidad.
El desarrollo, no sólo debe ser sostenible, también
debe ser cultural.*
UNESCO. "El valor de la Cultura"

Introducción.

En la actualidad, la dimensión cultural para el desarrollo, los derechos culturales y las políticas culturales toman relevancia en el modelo económico-social que caracteriza nuestra modernidad; poniendo énfasis en el uso de la razón, la tecnología y la ciencia.

La cultura nos permite replantear en qué términos queremos definir el crecimiento y el desarrollo, elementos necesarios para el cambio y avance en las nuevas formas de relación entre individuos y comunidades, su complejidad parte de su carácter evolutivo y dinámico, que, desde una mirada histórica, representa un esquema social de integración. Admite que dentro de un lugar determinado las personas actúan según un patrón referencial consolidado en la identidad de un grupo, la cual viene establecida por su contexto y ubicación.

De esta manera, se toma en consideración la nueva concepción del desarrollo sostenible desde lo local, con una mirada interna que parte desde la perspectiva socio-histórica, reflejando la cultura de los pueblos a través de su identidad, razón por la cual se hace énfasis en entender y conocer el lugar como fuente de evolución y dinamismo.

El artículo 3 de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural establece:

“La diversidad cultural, factor de desarrollo. La diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactorio”. (2001)

La UNESCO, es el único organismo mundial que se encarga de la promoción, gestión y sostenimiento de la cultura, por lo cual, en su seno se plasman, concibe y aplican las políticas culturales que surgen como alternativas a los desafíos de la diversidad cultural mundial. Estas políticas culturales abarcan un campo mucho más complejo, donde se involucran modos de vida, sistemas de valores, tradiciones, creencias que forman parte sustancial de la evolución que ha experimentado el concepto de cultura. De allí, que los estados y las Naciones miembros han ido complementando sus políticas culturales con la noción de la Diversidad Cultural, la cual es entendida como el proceso evolutivo susceptible de regenerar las culturas mediante la incitación al diálogo, explícito o implícito entre ellas.

Por consiguiente, las políticas culturales están orientadas a preservar y promover la diversidad cultural de los pueblos en todas las formas sobre la base jurídica propuesta por la UNESCO a través de la División de Políticas Culturales y Diálogo Intercultural implantada a partir del año 2000, para reforzar y sostener las propuestas culturales en función del documento base de políticas culturales de la Declaración de México sobre Políticas Culturales (1982).

De esta manera, el término globalización nos desafía a superar el rumbo hacia la uniformidad socio-económica, revela la inminente necesidad de rescatar la diversidad y pluralidad de nuestras culturas. Este desafío exhorta a una transformación intercultural para ser reconocidos a través de la identidad y tradiciones, con el desarrollo de sus respectivos logros históricos. Estas son las premisas del pensamiento filosófico de Raúl Fornet-Betancourt, expuesto por Gutiérrez y Márquez, quienes conceptualizan las culturas por medio del diálogo, desde el punto de vista de la transformación intercultural que debe darse en la filosofía occidental, a fin de abrirse a nuevos espacios para una apertura a políticas hegemónicas para la cultura. (2004:9-39).

Este reconocimiento, revela la importancia de la cultura para el diseño de políticas públicas que fomenten la producción, difusión y comercialización de la creaciones culturales, planteamiento que ofrece Guzmán (2003), en su libro Políticas y Economía de la Cultura en Venezuela, donde el autor presenta un nuevo marco conceptual fundamental para la renovación políticas públicas que valoren la vida cultural como instrumento para la transformación que internaliza la identidad cultural y la integración social. Este factor dinámico para el desarrollo surge como modelo para investigaciones sistémicas de la actividad cultural, ya que las reflexiones y avances conceptuales ofrecidos ha producido nuevas actualizaciones teóricas y acertados índices de medición.

Con esta referencia, se acredita a la cultura como un factor que favorece la innovación, producción y sostenibilidad de los lugares, argumento clave para el desarrollo local sostenible. Por cuanto, es necesario construir políticas públicas que sean

capaces de fomentar iniciativas creativas de los actores sociales para el desarrollo de una producción cultural regional, en particular del turismo cultural.

A partir de 1999, el desarrollo del sector cultural venezolano ha experimentado cambios y reformulaciones que están replanteando las políticas y programas de gestión pública en cultura. “Estos cambios se expresan por un lado, en la implantación de un nuevo marco legal, a través de la creación de la Ley Orgánica de la Cultura y, por el otro, en la redefinición del sujeto institucional público y su competencia en la estructuración o definición de los modelos de gestión nacional, regional, municipal y parroquial, dentro lo cual, el diseño y formulación del Sistema Nacional de Cultura (SNC)”, en el contexto de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la que se consagra la plena responsabilidad del Estado frente a la cultura como dimensión esencial de la vida en sociedad.

Así, se expresa la importancia de tomar como punto de partida para esta investigación, la Declaración de México sobre políticas culturales, conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (Op.cit.), donde se documentó y logró la definición de la cultura, adelantándose en gran medida el establecimiento de un vínculo fundamental entre cultura y desarrollo, afirmando asimismo que *"sólo puede asegurarse un desarrollo equilibrado mediante la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo"*. El encuentro dio un importante paso en la evolución de las ideas sobre la cultura y sus conclusiones y recomendaciones sirvieron de modelo e inspiración para las políticas culturales de las Naciones durante más de una década.

1. El Desarrollo local sostenible y la gestión de territorios.

Cruz (2001), señala que a partir de este encuentro la UNESCO inicia el proceso que denomina *Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997)*, durante el cual se movilizó a la comunidad internacional ante los objetivos propuestos para trabajar en la agenda de cultura y desarrollo: reconocer la dimensión cultural del desarrollo; afirmar y enriquecer las identidades culturales, aumentar la participación en la vida cultural y fomentar la cooperación cultural internacional, eran los objetivos.

En nuestro país, se encuentra aprobado el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Cultura (2014), tiene por objeto desarrollar los principios rectores, deberes, garantías y derechos culturales, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, estableciendo uno de sus capítulos para las Políticas Culturales, conteniendo unidades normativas a través de un articulado que establecerán las obligaciones de las instituciones públicas y privadas en la ejecución de las políticas culturales.

Por cuanto, se evidencia que la política cultural precisa de nuevos medios para estimular la creatividad en el campo de la política, de la tecnología, de la industria y el comercio, de la educación, de las artes, del desarrollo social y comunitario. Incluye también la idea de ofrecer funciones más importantes a los jóvenes, que son portadores de lo que será la cultura en las próximas generaciones, lo que implica un enfoque nuevo y diversificado del patrimonio cultural.

Las adecuaciones de instituciones rurales a la reorganización local “se materializan políticas públicas locales de desarrollo aplicado, que consolidan las identidades de la realidad rural” (San Martino, 2002:15). Estos factores son determinantes de la actividad productiva local y por ende de su desarrollo sustentado.

El pensamiento complejo establece la reorganización como uno de los elementos para su aplicación, visto desde esa óptica la vida local se encuentra en una metamorfosis que le conduce a reinventar su gestión para adecuarla a nuestros tiempos de mundo globalizado, pero sabiendo distinguir y conectar su acontecer a las nuevas tecnologías y comunicaciones desplegando su propio potencial. Está entendido que no se puede mantener una posición estática, esta evolución promueve un dinamismo entrelazado al devenir de la vida, por lo que se amerita de una propuesta local integrada.

En este sentido, se relaciona la importancia que las organizaciones mundiales extienden en función de establecer reglas claras, alternativas viables, con propuestas amplias, que promueven alianzas en un llamado universal con la adopción de medidas que pongan fin a las desigualdades, para proteger el planeta, garantizar la paz y prosperidad, punto central para el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en una agenda propuesta para accionar 17 objetivos a cumplir al 2030.

Dentro de los ODS se encuentra el objetivo 11, ciudades y comunidades sostenibles que orienta la búsqueda de políticas públicas que promuevan la construcción de una sociedad civil, dinamizadora, creadora de pequeñas y medianas empresas, esenciales para desplegar sus potenciales y aprovechar infinitas oportunidades, que al

mismo tiempo promueva un espíritu emprendedor como característica elemental de las estrategias para el desarrollo local.

Se deben crear instituciones generadoras y potenciadoras del desarrollo, para lograr que las ciudades sean inclusivas, resilientes, sostenibles, donde prevalezca la innovación, incorporando energía de orden reorganizador, que produzcan cambios positivos, acertados, en sinergia a un pensamiento complejo que represente el mundo real para alcanzar el éxito.

El enfoque para la gestión de territorios, es una propuesta del Instituto de Cooperación para la Agricultura (IICA), fundamentado en la necesidad de fomentar el desarrollo local con la potenciación de sus recursos naturales, económicos, sociales, y culturales. Para atender esta propuesta el IICA atendió varias dimensiones que involucran las distintas dimensiones sociales, de las que estudiamos en esta propuesta *la dimensión ambiental* para la protección del medio ambiente; *la dimensión desigualdad de género*, propiciando la partición de la mujer y todos los ciudadanos en igual de condiciones como parte fundamental para el desarrollo de la sociedad; *la dimensión de la diversidad cultural*, para que contribuya al dinamismo social, económico e histórico, entre otras de igual importancia.

Partiendo de esta premisa se proponen políticas para el desarrollo, partiendo de un concepto de lo local y lo sustentable. La UNESCO en sus conclusiones del encuentro de Ministros de cultura, realizado en Paris (1999), deja claro que, al referirnos al desarrollo de las regiones y naciones, es ineludible centrarlo a partir del crecimiento

cultural, porque es la identidad lo que nos reconoce y nos da mérito como pueblo a través de las tradiciones, la cotidianidad, el quehacer que genera las capacidades propias de creación, las cosas propias del lugar que no pueden ser repetidas idénticas. Por eso, se genera este planteamiento de que todo desarrollo que se produzca improcedente a estos fundamentos inevitablemente irá al declive.

Surge así un programa relativo al turismo cultural, que la organización lo inserta como una política de desarrollo mediante la valorización del patrimonio cultural, abarcando tanto los bienes materiales, así como también todo aquello que es inmaterial, como la cultura. Asimismo, se cuenta con la garantía que permite profundizar en trabajos de investigación sobre la cultura e identidad de los pueblos, lo que permite identificar y mejorar las capacidades de realización locales y crear redes de apoyo, con el objetivo de construir un desarrollo local sensato, que acoge el medio ambiente y la diversidad cultural del lugar.

En este contexto, la UNESCO como baluarte de la diversidad cultural mantiene una interdependencia cada vez mayor entre los Estado y Naciones miembros, en todos los ámbitos de la actividad humana, a través del diálogo intercultural en busca de una conciencia que va en pro del desarrollo sostenible, tanto a nivel local, nacional e internacional. Estos adelantos refuerzan la visión cultural que se plasma en la Declaración de México sobre las políticas culturales (Op.cit.), la cual otorga una prioridad muy importante al necesario vínculo que debe existir entre la cultura el desarrollo. Por eso, la división de políticas culturales se ha enriquecido gestionando programas que

implican el diálogo intercultural, buscando la comprensión mutua en el conjunto de las estrategias e instituciones culturales.

Leal (2002), en su artículo el desarrollo de la cultura, única certeza para un proyecto sustentable legítimo, exhorta a luchar incansablemente por salvaguardar toda expresión de patrimonio propio, sobre todo ante la globalización, porque viene precedida necesariamente por una anterior, como toda modernidad estuvo necesariamente precedida por otra; siempre hay una modernidad gestándose dentro de la sociedad humana, siempre. Expresa, que lo importante es saber distinguir lo propio, y lo que se asimila porque se aviene al carácter, al contexto social y al físico y que ocurre en un proceso casi natural, muy relacionado a la intuición popular; en un mundo cada vez más interrelacionado, hay que saber distinguir conscientemente aquellos elementos que se incorporan y enriquecen, en contraposición a los que se imponen y empobrecen.

Por lo tanto, la gestión del territorio representa una acción del desarrollo local proyectada en forma global por medio de la articulación de los ejes básicos del desarrollo, que no son más que la potenciación de las dimensiones que involucran los recursos naturales propios de la zona, su cultura, tradiciones, ideología, que se convierten en los medios atractivos para los turistas. El esfuerzo está en tratar de frenar las despoblaciones o el adormecimiento de nuestros pueblos y promover alternativas de desarrollo.

Hombre y naturaleza en una misma dirección, articulando las condiciones necesarias y suficientes para que se ejecuten las estrategias, vinculadas a una cadena

de acciones que produzcan eventos que asimilen una nueva visión para promover el desarrollo local, tomando en cuenta los principios de la sostenibilidad, por medio de la interacción con los organismos locales, estatales y nacionales. Para ello, se debe accionar un proceso de capacitación que fomente la concienciación y la puesta en marcha de proyectos rentables para la comunidad, generando una red productiva local que permita promover un desarrollo duradero, integrando las necesidades de las generaciones actuales y futuras.

Por lo tanto, este enfoque para la gestión de territorios se orienta desde la importancia del espacio, su heterogeneidad y su diversidad para promover una visión integral y holística, por lo que se establece un vínculo entre las dimensiones, produciéndose la interdisciplinariedad del desarrollo sostenible, porque pone de relieve la necesidad de tomar en consideración los nexos existentes entre una dimensión y otra. Este contexto, permite aprovechar las potencialidades del lugar partiendo de la distinción y conexión de sus recursos constituido por una serie de proyectos en red, adecuados a la idiosincrasia. Permitiendo la revalorización de los recursos humanos, naturales y materiales que permitan el acceso a una mejor calidad de vida mejorada a través de la utilización de los recursos existentes. Para ello, las políticas y acciones deben estar orientadas a la dinamización de estos recursos locales.

La vinculación de la identidad cultural como eje central para el desarrollo local sustentable, en esta investigación, está orientada en una dimensión de triple acción: planificación, integración y gestión de políticas culturales; sujeta a la aplicación de la

herramienta Análisis de Problemas y Soluciones para la Gestión de Territorio Rurales, del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) con el propósito de detallar la identidad cultural como elemento fundamental que implante un enlace productivo para el desarrollo local sustentable en la Parroquia Jajó, Municipio Urdaneta del Estado Trujillo.

Es importante resaltar que una política cultural, como otras, nunca puede ser formulada por un solo agente; por esta razón se realiza la triangulación de los sectores donde se conduce la sociedad, trabajando en conjunto el estado, las empresas y la sociedad. Esta triangulación está concebida desde una política cultural desde el quehacer cotidiano, gestionando la creación y conservación de los productos culturales en función de ciertos criterios y objetivos, sujeto en el principio de Identidad Cultural de los territorios, en la búsqueda del bienestar social para el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores.

De tal forma, que una política cultural deberá considerar el espacio temporal y social, advirtiendo dentro de este último, planos étnicos y sociológicos, atendiendo las particularidades cuya insignificancia es sólo aparente: costumbres y aptitudes lingüísticas, sensibilidades locales y regionales, composición demográfica local, entre muchos otros. Este vínculo de la cultura con la industria turística y la autogestión comunitaria contempla el énfasis histórico del lugar como parte fundamental de las ventajas comparativas que posee el lugar.

Por lo tanto, al proponer o diseñar un modelo de política cultural como agrupador de estos sectores, se tiene que pensar en un diagnóstico previo de la realidad cultural o del problema social advertido. Seguidamente, se debe determinar, mediante decisiones, la dimensión o espacio social que se vaya a seguir para intervenir en los resultados del diagnóstico. Posteriormente, se procede a plantear un plan de acción que tenga por guía la realización de objetivos previamente definidos que permita establecer la utilización de herramientas y criterios que respalden el seguimiento y la evaluación de las acciones emprendidas y del impacto causado. Finalmente, debe de contar con recursos destinados a la consecución de necesidades específicas.

Referencias Bibliográficas.

CONSTITUCIÓN BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2005). Legis Editores. Caracas.

CRUZ FADUL, María. (2001). La Cultura para construir y profundizar la ciudadanía. (Vice Ministerio de Cultura-CONAC, Venezuela). [En línea]. Disponible en: <http://www.oei.es/cultura2/fadul.htm>. [Consulta 27 de noviembre de 2021].

GUTIERREZ FERNANDEZ, Doris y MARQUEZ-FERNANDEZ, Álvaro B. Raúl Fornet-Betancourt: Diálogo y filosofía intercultural. *Frónesis* [online]. 2004, vol.11, n.3 [citado 28-07-2011], pp. 9-39. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682004000300002&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1315-6268.

IICA (2021). [En línea]. Disponible en: <http://www.iica.int/esp/programas/territorios/Paginas/default.aspx#>. [Consulta 14 de noviembre de 2021].

LEAL SPENGLER, Eusebio (2002). El desarrollo de la cultura, única certeza para un proyecto sostenible legítimo. *Revista Pensar Iberoamérica*. [online] 2002, Número

- 1 - Junio - Septiembre. [citado 28-09-2012]. Disponible en: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric01a05.htm>.
- LEY ORGÁNICA DE CULTURA. (2014). Decreto N° 1.391, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Cultura. Venezuela.
- ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030. [En línea]. Disponible en: <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>[Consulta 15 noviembre de 2021].
- UNESCO (1982). Declaración de México sobre las políticas culturales. Conferencia mundial sobre las políticas culturales. [En línea]. Disponible en: http://portal.unesco.org/pv_obj_cache/pv_obj_id_F6738ABFE74967624B9752C079285FA381780000/filename/mexico_sp.pdf. [Consulta 15 noviembre de 2021].
- UNESCO (2001). Declaración universal sobre la diversidad cultural. París 2 de noviembre de 2001. [En línea]. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html. [Consulta 27 de noviembre de 2021].